



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32° inc. g) Ley 26.831

AÑO LXXX - 17.118 - 05/12/2017

Resumen estadístico	Fuente: MAV	
	Valor nominal	Valor efvo. (\$)
Títulos de renta fija - \$	150.000	148.095,00
Cauciones - \$	420	58.213.579,93
Totales \$		58.361.674,93

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$						Fuente: MAV
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro	
7	12/12/2017	29,47	391	56.360.892,75	56.679.480,52	
8	13/12/2017	27,12	4	109.973,00	110.626,77	
10	15/12/2017	28,00	2	45.479,44	45.828,33	
14	19/12/2017	29,09	23	1.362.445,00	1.377.644,31	
Totales:		\$	420	57.878.790,19	58.213.579,93	

Negociación de Cheques de Pago Diferido									Fuente: MAV
Totales Operados		05/12/2017			Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant.		
13/12/2017	8	19,20	19,20	19,20	700.000,00	697.431,92	1		
14/12/2017	9	19,20	19,20	19,20	700.000,00	697.066,59	1		
15/12/2017	10	19,20	30,00	24,60	708.517,50	704.543,10	2		
20/12/2017	15	28,00	28,00	28,00	197.420,13	195.322,42	1		
22/12/2017	17	28,00	34,00	29,25	684.731,98	672.911,41	8		
23/12/2017	18	28,00	28,00	28,00	36.150,08	35.684,71	2		
24/12/2017	19	29,00	30,00	29,50	269.880,00	265.174,53	2		
26/12/2017	21	34,00	34,00	34,00	490.000,00	480.160,01	1		
27/12/2017	22	28,00	30,00	28,50	164.819,99	162.184,95	4		
28/12/2017	23	28,00	34,00	30,17	602.801,29	590.836,43	6		
29/12/2017	24	28,00	30,00	28,60	124.039,92	121.859,32	5		
30/12/2017	25	28,00	30,00	28,60	128.492,64	126.132,06	5		
31/12/2017	26	28,00	30,50	28,83	433.028,82	424.503,66	3		
01/01/2018	27	28,00	30,00	29,00	216.714,45	212.134,20	3		
03/01/2018	29	28,00	30,00	29,00	28.600,00	27.987,59	2		
04/01/2018	30	28,00	28,00	28,00	28.500,00	27.879,77	1		
05/01/2018	31	28,00	28,00	28,00	56.188,72	54.924,70	3		
06/01/2018	32	29,00	29,00	29,00	15.823,00	15.442,65	1		
07/01/2018	33	28,00	30,00	29,33	36.517,65	35.600,55	3		
08/01/2018	34	28,00	28,00	28,00	23.729,76	23.143,87	1		
09/01/2018	35	28,00	30,00	29,00	29.706,77	28.931,18	2		
10/01/2018	36	28,00	30,00	29,08	475.503,43	462.561,14	6		
11/01/2018	37	28,00	30,00	29,33	203.080,30	197.427,66	6		
12/01/2018	38	28,00	33,00	31,33	220.000,00	212.950,75	3		
13/01/2018	39	28,00	28,00	28,00	12.812,00	12.449,10	1		
15/01/2018	41	28,95	32,00	30,48	550.000,00	532.849,07	2		
17/01/2018	43	28,00	30,00	29,00	1.973.660,46	1.907.841,03	2		
18/01/2018	44	28,00	28,00	28,00	22.423,41	21.707,36	1		
19/01/2018	45	29,00	30,00	29,33	87.360,00	84.155,07	3		
20/01/2018	46	28,00	30,00	29,15	2.845.250,00	2.747.861,70	5		
22/01/2018	48	27,99	27,99	27,99	50.000,00	48.260,60	1		
23/01/2018	49	28,00	28,00	28,00	169.030,68	162.786,80	1		
25/01/2018	51	28,00	30,00	29,00	366.323,47	352.155,59	5		
26/01/2018	52	28,00	32,00	29,90	2.891.275,61	2.759.678,79	5		
28/01/2018	54	30,00	30,00	30,00	15.984,83	15.317,57	1		
29/01/2018	55	27,99	30,00	29,50	440.735,57	422.142,17	4		
30/01/2018	56	28,99	28,99	28,99	100.000,00	95.814,48	1		
31/01/2018	57	28,00	29,50	28,82	605.785,57	580.046,80	3		
01/02/2018	58	28,00	29,00	28,50	132.600,00	126.568,40	2		
02/02/2018	59	29,00	29,00	29,00	195.000,00	186.409,83	1		
03/02/2018	60	29,00	29,00	29,00	440.000,00	420.297,82	1		
04/02/2018	61	29,00	29,00	29,00	156.000,00	148.901,67	1		
05/02/2018	62	28,99	30,00	29,31	883.500,00	842.554,30	4		
06/02/2018	63	28,00	28,00	28,00	50.000,00	47.729,89	1		
08/02/2018	65	28,00	29,50	28,75	82.600,00	78.591,44	2		
09/02/2018	66	30,00	30,00	30,00	18.041,88	17.126,88	1		
10/02/2018	67	28,50	30,00	29,42	1.116.272,46	1.060.071,93	9		
11/02/2018	68	29,25	29,25	29,25	48.658,00	46.178,59	2		
12/02/2018	69	28,00	29,25	28,42	177.478,25	168.576,60	3		
13/02/2018	70	27,49	28,00	27,75	175.649,00	166.949,58	2		
15/02/2018	72	28,50	32,00	29,49	1.218.581,00	1.152.789,10	8		
16/02/2018	73	27,49	29,25	28,41	330.768,75	313.412,04	6		
19/02/2018	76	29,00	29,00	29,00	1.784,58	1.684,22	1		
20/02/2018	77	27,49	30,00	28,67	2.885.761,44	2.723.312,27	7		
21/02/2018	78	28,00	28,00	28,00	25.639,99	24.209,95	1		
22/02/2018	79	29,25	29,50	29,33	96.366,66	90.690,36	3		
23/02/2018	80	27,49	27,95	27,72	217.511,46	205.236,72	2		
24/02/2018	81	30,00	30,00	30,00	4.370,00	4.100,39	1		
25/02/2018	82	30,00	30,00	30,00	3.000,00	2.812,74	1		
26/02/2018	83	27,49	27,99	27,82	497.000,00	467.746,05	3		
27/02/2018	84	28,00	29,00	28,50	157.500,00	147.910,47	2		
28/02/2018	85	28,99	30,00	29,34	1.930.046,92	1.806.655,35	14		
01/03/2018	86	28,45	38,00	30,59	1.189.312,55	1.113.018,02	5		
02/03/2018	87	28,50	38,00	33,25	388.630,81	362.965,06	2		
03/03/2018	88	27,84	27,99	27,92	101.296,32	94.976,63	2		



Table with columns: Segmento, ID, Nro Cheque, Banco, Cod., Sucursal, Plaza, Emisión, Vto, Acredit., mon., Monto. Title: Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados. Date: Ingresados 05/12/2017. Fuente: MAV.



Table with columns: Segmento, ID, Nro Cheque, Banco, Cod., Sucursal, Plaza, Emisión, Vto, Acredit., mon., and Monto. The title is 'Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados'. The data lists various checks from different banks like NACION, GALICIA, MACRO, HSBC, etc., with their respective values.



Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 05/12/2017		Fuente: MAV	
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado		PYVL160400015	SUPERVIL.	027	000000000999	Sin	Sin Inf.	16-04-18	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Avalado		PYVL200300023	MACRO	285	000000000123	Sin	Sin Inf.	20-03-18	48hs	\$	10.000,00
Ch Dif Avalado		PYVL200300024	COMAFI	299	000000000035	Sin	Sin Inf.	20-03-18	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado		PYVL200400024	MACRO	285	000000000123	Sin	Sin Inf.	20-04-18	48hs	\$	10.000,00
Ch Dif Avalado		PYVL200500009	MACRO	285	000000000123	Sin	Sin Inf.	20-05-18	48hs	\$	10.000,00
Ch Dif Avalado		PYVL200600011	HSBC	150	000000000000	Sin	Sin Inf.	20-06-18	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado		PYVL210300015	COMAFI	299	000000000035	Sin	Sin Inf.	21-03-18	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado		PYVL210500006	HSBC	150	000000000000	Sin	Sin Inf.	21-05-18	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado		PYVL220500018	HSBC	150	000000000000	Sin	Sin Inf.	22-05-18	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado		PYVL230500012	HSBC	150	000000000000	Sin	Sin Inf.	23-05-18	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado		PYVL240500021	HSBC	150	000000000000	Sin	Sin Inf.	24-05-18	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado		PYVL240700015	HSBC	150	000000000000	Sin	Sin Inf.	24-07-18	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado		SGRC020300048	SUPERVIL.	027	000000000999	Sin	Sin Inf.	02-03-18	48hs	\$	335.387,65
Ch Dif Avalado		SGRC031000049	SUPERVIL.	027	000000000999	Sin	Sin Inf.	03-10-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		SGRC040500037	SANTANDER	072	000000000379	Sin	Sin Inf.	04-05-18	48hs	\$	289.394,73
Ch Dif Avalado		SGRC040500038	SANTANDER	072	000000000379	Sin	Sin Inf.	04-05-18	48hs	\$	289.394,73
Ch Dif Avalado		SGRC050200063	GALICIA	007	000000000313	Sin	Sin Inf.	05-02-18	48hs	\$	140.000,00
Ch Dif Avalado		SGRC050300061	GALICIA	007	000000000313	Sin	Sin Inf.	05-03-18	48hs	\$	140.000,00
Ch Dif Avalado		SGRC050600069	SANTANDER	072	000000000379	Sin	Sin Inf.	05-06-18	48hs	\$	296.761,14
Ch Dif Avalado		SGRC050600070	SANTANDER	072	000000000379	Sin	Sin Inf.	05-06-18	48hs	\$	296.761,14
Ch Dif Avalado		SGRC050700059	SANTANDER	072	000000000379	Sin	Sin Inf.	05-07-18	48hs	\$	304.127,55
Ch Dif Avalado		SGRC050700060	SANTANDER	072	000000000379	Sin	Sin Inf.	05-07-18	48hs	\$	304.127,55
Ch Dif Avalado		SGRC060800035	SANTANDER	072	000000000379	Sin	Sin Inf.	06-08-18	48hs	\$	311.493,97
Ch Dif Avalado		SGRC080600055	NACION	011	000000000249	Sin	Sin Inf.	08-06-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		SGRC100200100	HSBC	150	000000000080	Sin	Sin Inf.	10-02-18	48hs	\$	18.816,66
Ch Dif Avalado		SGRC100200101	CORDOBA	020	000000000900	Sin	Sin Inf.	10-02-18	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado		SGRC100200102	CORDOBA	020	000000000900	Sin	Sin Inf.	10-02-18	48hs	\$	449.775,64
Ch Dif Avalado		SGRC101000108	SUPERVIL.	027	000000000999	Sin	Sin Inf.	10-10-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		SGRC160400058	GALICIA	007	000000000019	Sin	Sin Inf.	16-04-18	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado		SGRC171000055	SUPERVIL.	027	000000000999	Sin	Sin Inf.	17-10-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		SGRC241000069	SUPERVIL.	027	000000000999	Sin	Sin Inf.	24-10-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		SGRC260100069	SANTANDER	072	000000000090	Sin	Sin Inf.	26-01-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		SGRC270400095	GALICIA	007	000000000019	Sin	Sin Inf.	27-04-18	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado		SGRC300600283	ICBC	015	000000000012	Sin	Sin Inf.	30-06-18	48hs	\$	255.000,00
Ch Dif Avalado	162731	SOL1100400025	NACION	011	0	Sin	Sin Inf.	10-04-18	48hs	\$	28.000,00
Ch Dif Avalado	162820	SOL1280200128	SANTA FE	330	0	Sin	Sin Inf.	28-02-18	48hs	\$	120.000,00
Ch Dif Avalado		UNIQ020500006	CREDICOOP	191	000000000440	Sin	Sin Inf.	02-05-18	48hs	\$	130.000,00
Ch Dif Avalado		UNIQ020600007	CREDICOOP	191	000000000440	Sin	Sin Inf.	02-06-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado		UNIQ070500006	SANTANDER	072	000000000280	Sin	Sin Inf.	07-05-18	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado		UNIQ080500007	ITAU	259	000000000052	Sin	Sin Inf.	08-05-18	48hs	\$	60.000,00
Ch Dif Avalado		UNIQ100400013	SANTANDER	072	000000000280	Sin	Sin Inf.	10-04-18	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado		UNIQ120300007	PATAGONIA	034	000000000352	Sin	Sin Inf.	12-03-18	48hs	\$	11.106,00
Ch Dif Avalado		UNIQ140500008	SANTANDER	072	000000000280	Sin	Sin Inf.	14-05-18	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado		UNIQ150200020	PATAGONIA	034	000000000352	Sin	Sin Inf.	15-02-18	48hs	\$	9.791,00
Ch Dif Avalado		UNIQ180400015	ITAU	259	000000000052	Sin	Sin Inf.	18-04-18	48hs	\$	52.400,00
Ch Dif Avalado		UNIQ210500010	SANTANDER	072	000000000280	Sin	Sin Inf.	21-05-18	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado		UNIQ220200010	PATAGONIA	034	000000000352	Sin	Sin Inf.	22-02-18	48hs	\$	15.000,00
Ch Dif Avalado		UNIQ240400011	SANTANDER	072	000000000280	Sin	Sin Inf.	24-04-18	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado		UNIQ280300012	PATAGONIA	034	000000000352	Sin	Sin Inf.	28-03-18	48hs	\$	15.000,00
Ch Dif Avalado		UNIQ300400036	SANTANDER	072	000000000280	Sin	Sin Inf.	30-04-18	48hs	\$	500.000,00

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos								Ingresados 05/12/2017		Fuente: MAV	
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif No Garantizado	162703	13188345	CORDOBA	020	900	5000	01/12/17	26-01-18	48hs	\$	1.650.370,64
Ch Dif No Garantizado	162704	13188344	CORDOBA	020	900	5000	01/12/17	26-01-18	48hs	\$	1.049.629,36
Ch Dif No Garantizado	162705	46413151	LA PAMPA	093	1	1003	08/11/17	22-12-17	48hs	\$	490.000,00
Ch Dif No Garantizado	162706	46413152	LA PAMPA	093	1	1003	08/11/17	26-12-17	48hs	\$	490.000,00
Ch Dif No Garantizado	162707	46413153	LA PAMPA	093	1	1003	08/11/17	28-12-17	48hs	\$	214.620,00
Ch Dif Garantizado	162708	170122	FRANCES	017	379	2580	30/11/17	27-08-18	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Garantizado	162709	170123	FRANCES	017	379	2580	01/12/17	28-08-18	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Warrant	162710	76275224	MACRO	285	761	2000	05/12/17	29-03-18	48hs	\$	270.000,00
Ch Dif Warrant	162716	76275225	MACRO	285	761	2000	05/12/17	13-04-18	48hs	\$	210.000,00

**SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

CREDINÁMICO V Y VI..... C.S.; N° 1-C2) N°7

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

N° 7: Con fecha 11 de junio 2015 el Directorio de la Comisión Nacional de Valores resolvió: "... *suspender preventivamente la autorización de nuevos Fideicomisos Financieros y/o la prórroga o reconducción de los Fideicomisos existentes en los que se encuentre previsto que GPS FIDUCIARIA S.A. intervenga en el carácter de Fiduciario Financiero, hasta que hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la medida*".

N° 1 - C2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

C.S.: Cotización Suspendida.

RESOLUCIONES DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES.**RESOLUCIÓN N° 54/2017****AUTORIZACIÓN DE LISTADO****VISTO**

La presentación efectuada el 02 de noviembre de 2017 por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. de la solicitud de autorización de listado de los Valores de Deuda Fiduciaria Tramo I del Fideicomiso Financiero Individual TRANSPORTE ROSARIO, constituido con la Sociedad del Estado Municipal para el Transporte Urbano de Rosario y la Empresa Mixta de Transporte de Rosario S.A. como Fiduciantes, bajo el régimen establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional de Valores procedió a inscribir a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en el Registro de Fiduciantes Financieros, bajo el número 41, según Resolución N° 14.606 de fecha 28 de agosto de 2003;

Que la Comisión Nacional de Valores autorizó, bajo condicionamientos, la oferta pública del Fideicomiso Financiero Individual TRANSPORTE ROSARIO, para emitir valores fiduciarios por un monto máximo de hasta V/N \$300.000.000 y la emisión de valores de deuda fiduciaria bajo el Tramo I por un monto de hasta V/N \$82.955.738, según Resolución N° 19.034 de Directorio de fecha 08 de noviembre de 2017. Los condicionamientos para la emisión del Tramo I fueron levantados por Dictamen de la Subgerencia de Fideicomisos Financieros de Consumo el 17 de noviembre de 2017;

Que los bienes fideicomitidos los constituyen la recaudación correspondiente a los Fiduciantes, Sociedad del Estado Municipal para el Transporte Urbano de Rosario y la Empresa Mixta de Transporte de Rosario S.A., por la prestación del servicio público de pasajeros en la ciudad de Rosario, que se devengue a partir del 01 de noviembre de 2017;

Que el Fideicomiso Financiero emitirá: 1) Valores de Deuda Fiduciaria Tramo I Clase A por un valor nominal de \$41.477.869, equivalente al 37,17% de la Recaudación Fideicomitida con relación al Tramo I; 2) Valores de Deuda Fiduciaria Tramo I Clase B por un valor nominal de \$ 41.477.869 equivalente al 37,17% de la Recaudación Fideicomitida con relación al Tramo I; totalizando un monto de emisión de \$82.955.738 siendo la recaudación fideicomitida \$ 111.600.000;

Que la totalidad de las condiciones generales de la emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue publicada con fecha 21 de noviembre de 2017, en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario;

Que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., presentó la documentación conforme lo establece el Reglamento de Listado vigente respecto de los Fideicomisos Financieros;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., ha presentado la documentación conforme lo establecen el Reglamento de Listado vigente respecto a Fideicomisos Financieros sin observaciones al respecto;



Que la autorización de listado sólo implica que el Emisor ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada por el Fiduciario;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

Artículo 1°: Autorizar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., el listado de los valores de deuda fiduciaria Tramo I del Fideicomiso Financiero Individual TRANSPORTE ROSARIO, emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., por un monto de V/N \$ 82.955.738.

Artículo 2°: Dentro de los cinco días de suscriptos, deberá acompañarse copia de los contratos correspondientes a la emisión.

Artículo 3°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 4°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 28 de noviembre de 2017

Pablo A. Bortolato
Presidente

Gustavo Tommasi
Sub Gerente General

RESOLUCIÓN N° 55/2017 AUTORIZACIÓN DE LISTADO

VISTO

La presentación efectuada por Rogiro Aceros S.A. el día 21 de septiembre de 2017 solicitando la autorización de listado, en el Mercado Argentino de Valores S.A., de la Serie XIII de Obligaciones Negociables Simples (octava emisión bajo el Programa) por un monto de hasta v/n \$ 80.000.000 en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por hasta un valor nominal de \$ 300.000.000, o su equivalente en otras monedas, y

CONSIDERANDO

Que, por la Asamblea Extraordinaria de Rogiro Aceros S.A. celebrada el 23 de septiembre de 2013, se aprobaron los términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples por hasta un v/n \$70.000.000, que fue ampliado según Asamblea Extraordinaria del 16 de junio de 2014 a v/n hasta \$150.000.000, o su equivalente en otras monedas;

Que, por reunión de Directorio celebrada el 06 de agosto de 2014 se aprobó el Prospecto de Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples por hasta v/n \$150.000.000 y fue ampliado según Asamblea Extraordinaria del 5 de agosto de 2016 a v/n hasta \$ 300.000.000;

Que, por reunión de Directorio celebrada el 14 de septiembre de 2017 se autorizó la emisión de la Serie XIII de Obligaciones Negociables Simples (octava emisión bajo el Programa);

Que, la Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública del Programa Global antes mencionado, Resolución de Directorio N° 17.511 el 18 de septiembre de 2014 y la ampliación del monto del Programa por Resolución de Directorio N° 18.359 del 17 de noviembre de 2016;

Que, la Comisión Nacional de Valores en fecha 21 de noviembre de 2017 autorizó la oferta pública de las Obligaciones Negociables Serie XIII (octava emisión bajo el Programa) por hasta v/n \$ 80.000.000, mediante constancia de la Subgerencia de Control Societario;



Que, Suplemento de Prospecto donde constan la totalidad de las condiciones generales de la emisión y la actualización del Programa Global enviado por la Comisión Nacional de Valores, fueron publicados en su versión resumida con fecha 21 de noviembre de 2017, en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario;

Que el vencimiento de las Obligaciones Negociables emitidas por Rogiro Aceros S.A. Serie XIII de Obligaciones Negociables Simples (octava emisión bajo el Programa) por un monto de hasta v/n \$ 80.000.000 en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por hasta un valor nominal de \$ 300.000.000, o su equivalente en otras monedas, vencen el 31 de enero de 2020;

Que el Emisor, Rogiro Aceros S.A., presentó la documentación conforme lo establece el Reglamento de Listado vigente respecto a las obligaciones negociables;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Emisor ha presentado la documentación conforme lo establecen el Reglamento de Listado vigente respecto a Obligaciones Negociables Pyme sin observaciones al respecto;

Que la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

Artículo 1°: Autorizar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., el listado de las Obligaciones Negociables Simples Serie XIII (octava emisión bajo el Programa), emitidas por Rogiro Aceros S.A., por un monto de v/n \$ 80.000.000 en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por hasta un valor nominal de \$ 300.000.000, o su equivalente en otras monedas.

Artículo 2°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 3°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 28 de noviembre de 2017

Fernando J. Luciani
CEO - Director Ejecutivo

Pablo A. Bortolato
Presidente

RESOLUCIÓN N° 56/2017 CANCELACIÓN DE LISTADO

VISTO

La presentación efectuada el 02 de octubre de 2017 por CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A. solicitando la cancelación de listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero YANAPAI IV, y

CONSIDERANDO

Que, con fecha 15 de julio de 2017 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100% de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero YANAPAI IV el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario de fecha 10 de julio de 2017;

Que, con fecha 15 de agosto de 2017, se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100% de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 08 de agosto de 2017;



Que, con fecha 15 de septiembre de 2017 se efectuó el último pago de los servicios de los Certificados de Participación, cancelando en consecuencia el 16,07376% del capital de los valores emitidos para esa clase; el cual fue informado para conocimiento de los beneficiarios tenedores de dichos certificados, mediante publicación de un aviso en el Boletín Diario de la Institución de fecha 07 de septiembre de 2017;

Que, conforme lo establecido en el artículo XX c) del Contrato de Fideicomiso, Asociación Mutual Yanapai, en su carácter de único titular de los Certificados de Participación emitidos y Fiduciante, solicitó la liquidación anticipada del Fideicomiso Financiero YANAPAI IV, la que se hizo efectiva mediante la cesión de la cartera de créditos remanente, como parte de pago y total amortización de los Certificados de Participación;

Que la Sociedad Fiduciaria presentó en fecha 28 de noviembre de 2017 los Estados Contables de Liquidación, debidamente auditados;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario ha presentado la documentación necesaria para otorgar la cancelación de listado;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;|

**QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.
RESUELVEN:**

Artículo 1°: Cancelar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., la autorización de listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero YANAPAI IV, por haberse rembolsado la totalidad de los mismos en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución del Mercado Argentino de Valores S.A. N° 01/2016 de fecha 20 de enero de 2016 a CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A., en su carácter de Fiduciario.

Artículo 2°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 3°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 28 de noviembre de 2017

Fernando J. Luciani
CEO - Director Ejecutivo

Pablo A. Bortolato
Presidente



ESTADOS CONTABLES.

INTERGARANTÍAS S.G.R.

Los Estados Financieros completos se encuentran publicados en www.mav-sa.com.ar
ítem "Listado – Cheques de Pago Diferido – Pagarés"

INTERGARANTÍAS S.G.R.

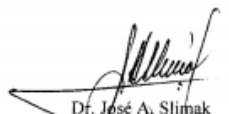
NÚMERO CORRELATIVO ANTE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: 1.693.555.

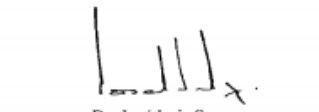
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO INTERMEDIO INICIADO EL 1ro. DE JULIO DE 2017 Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR (Nota 2)
(En pesos)

	Periodo finalizado el 30/09/17	Ejercicio finalizado el 30/06/17		Periodo finalizado el 30/09/17	Ejercicio finalizado el 30/06/17
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Notas 2.3IIa y 3a)	17.281.526	4.599.208	Deudas Comerciales (Nota 3f y Anexo VI)	4.089.800	2.646.217
Inversiones (Notas 2.3IIb y 3b y Anexo I)	409.418.768	338.739.574	Deudas Fiscales y Previsionales (Nota 3g y Anexo VI)	582.703	737.249
Créditos por Servicios (Nota 3c y Anexo VI)	1.014.961	663.892	Otras Deudas (Nota 3h y Anexo VI)	8.900.067	7.866.055
Otros Créditos (Nota 3d y Anexo VI)	16.211.186	21.864.768	Deudas Financieras (Nota 3i y Anexo VI)	399.965	-----
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	443.926.441	365.867.442	TOTAL PASIVO CORRIENTE	13.972.535	11.249.521
ACTIVO NO CORRIENTE			TOTAL PASIVO	13.972.535	11.249.521
Bienes de Uso (Notas 2.3IIc y 3e y Anexo II)	5.217.081	5.131.040	PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)	435.170.987	359.748.961
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	5.217.081	5.131.040	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	435.170.987	359.748.961
TOTAL	449.143.522	370.998.482	TOTAL	449.143.522	370.998.482

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.


Dr. J. Raúl Fidalgo
Presidente


Dr. José A. Slimak
Presidente
Comisión Fiscalizadora


Dr. José Luis Serpa
Contador Público UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 103
Ver informe profesional por separado de
fecha 15/11/17



INTERGARANTÍAS S.G.R.

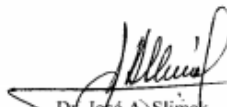
NÚMERO CORRELATIVO ANTE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: 1.693.555.


ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO INTERMEDIO
INICIADO EL 1ro. DE JULIO DE 2017 Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR (Nota 2)
(En pesos)

	Periodo finalizado el	
	30/09/17	30/09/16
	\$	\$
Resultados de la Sociedad		
Servicios por Garantías Exentas	3.289.854	2.883.684
Servicios por Garantías Gravadas	9.009.976	7.089.115
Servicios por Administración de Fondo de Riesgo	3.509.575	2.567.033
Diferencia de Cotización Bonos	10.225	9.395
Diferencia de Cotización Acciones	78.501	36.207
Recupero de Gastos Caja de Valores	-----	130.000
Gastos Administración (Anexo III)	(13.946.461)	(10.961.722)
Desvalorización de Inversiones	-----	(46.395)
Impuesto a las Ganancias	(507.432)	(461.546)
Utilidad Operativa de la Sociedad	1.444.238	1.245.771
Resultados del Fondo de Riesgo		
Diferencia de cotización Fondo Común de Inversión	956.222	2.168.570
Diferencia de cotización / Renta Obligaciones Negociables	5.902.965	2.381.749
Dif. de cotiz. / Renta / Rtdo. Venta de bonos y Letras del Bco. Central	18.227.382	8.170.763
Diferencia de Cambio por tenencia de Activos	(274.196)	(13.816)
Diferencia de cotización / Dividendos Acciones	7.236.899	1.697.163
Desvalorización de Inversiones	-----	(5.905)
Dividendos Ganandos	-----	13.829
Gastos de Administración (Anexo III)	(334.298)	(319.113)
Rendimiento del Fondo de Riesgo	31.714.974	14.093.240
Total Sociedad y Fondo de Riesgo	33.159.212	15.339.011

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.


Dr. J. Raúl Fidalgo
Presidente


Dr. José A. Slimak
Presidente
Comisión Fiscalizadora


Dr. José Luis Serpa
Contador Público UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 100 F° 103
Ver informe profesional por separado de
fecha 15/11/17